

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

9592***Rectificación decreto núm. 2022/2660 de 20 de octubre de identificación plazas oferta ocupación pública de 2018 incluidas en el proceso de estabilización de la ocupación temporal***

La Alcaldesa-Presidente, en virtud del Decreto núm. 2723/2022, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el informe emitido por los servicios jurídicos de fecha 25 de octubre del actual, que se transcribe:

“PRIMERA.- Por Decreto de Alcaldía n.º 2022/2660 de fecha 20 de octubre se acordó incluir en el proceso de estabilización de la ocupación temporal por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad a la ocupación pública de este Ayuntamiento las plazas afectadas por el proceso de estabilización previsto en el artículo 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 incluidas en la oferta de ocupación pública publicada a los BOIB n.º 112 de 11 de septiembre de 2018.

En el Boletín Oficial de las Islas Baleares n.º 137, de 22 de octubre de 2022 se ha publicado la identificación de las siguientes plazas de funcionario incluidas de la Oferta de Ocupación Pública de 2018:

FUNCIONARIOS	OEP 2018	SISTEMA DE SELECCIÓN	NORMA APLICADA
RPF 15,01	JEFE JURÍDICO ADMINISTRATIVO	LIBRE DESIGNACIÓN	ART. 2
RPF 15,04	TAE ARQUITECTO	CONCURSO-OPOSICIÓN	ART.2
RPF 15,06	ARQUITECTO-TÉCNICO	CONCURSO-OPOSICIÓN	ART.2
RPF 15,09	AUXILIAR.	CONCURSO-OPOSICIÓN	ART.2

SEGUNDA: La que subscribe detecta que la plaza 15,09 de Auxiliar con el sistema de selección por concurso-oposición ha sido indebidamente incluida dado que ya está correctamente incluida por concurso en aplicación de la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021

En consecuencia, la identificación de las plazas de funcionario incluidas de la Oferta de Ocupación Pública de 2018 se tiene que rectificar para quedar la siguiente relación:

FUNCIONARIOS	OEP 2018	SISTEMA DE SELECCIÓN	NORMA APLICADA
RPF 15,01	JEFE JURÍDICO ADMINISTRATIVO	LIBRE DESIGNACIÓN	ART. 2
RPF 15,04	TAE ARQUITECTO	CONCURSO-OPOSICIÓN	ART.2
RPF 15,06	ARQUITECTO-TÉCNICO	CONCURSO-OPOSICIÓN	ART.2

TERCERA. Las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Se ha comprobado que el error detectado se puede incluir dentro de la categoría expresada de errores materiales o de hecho, la rectificación del cual no produce una alteración fundamental en el sentido del acto.

S'ha comprovat que l'error detectat es pot incloure dins la categoria expressada d'errors materials o de fet, la rectificació del qual no produeix una alteració fonamental en el sentit de l'acte.

CUARTA. La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 109 y 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

— El artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. (...)»

En uso a las atribuciones que me confiere la vigente legislación,

**RESUELVO**

PRIMERO.- Rectificar el Decreto de Alcaldía n.º 2022/2660 de fecha 20 de octubre respecto a la identificación de las plazas de funcionario de la Oferta de Ocupación Pública de 2018 incluidas en el proceso de estabilización de la ocupación temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad a la ocupación pública de este Ayuntamiento publicadas en el Boletín Oficial de las Islas Baleares n.º 137, de 22 de octubre de 2022.

Donde dice:

FUNCIONARIOS	OEP 2018	SISTEMA DE SELECCIÓN	NORMA APLICADA
RPF 15,01	<i>JEFE JURÍDICO ADMINISTRATIVO</i>	<i>LIBRE DESIGNACIÓN</i>	ART. 2
RPF 15,04	<i>TAE ARQUITECTO</i>	<i>CONCURSO-OPOSICIÓN</i>	ART.2
RPF 15,06	<i>ARQUITECTO-TÉCNICO</i>	<i>CONCURSO-OPOSICIÓN</i>	ART.2
RPF 15,09	AUXILIAR.	CONCURSO-OPOSICIÓN	ART.2

Tiene que decir:

FUNCIONARIOS	OEP 2018	SISTEMA DE SELECCIÓN	NORMA APLICADA
RPF 15,01	<i>JEFE JURÍDICO ADMINISTRATIVO</i>	<i>LIBRE DESIGNACIÓN</i>	ART. 2
RPF 15,04	<i>TAE ARQUITECTO</i>	<i>CONCURSO-OPOSICIÓN</i>	ART.2
RPF 15,06	<i>ARQUITECTO-TÉCNICO</i>	<i>CONCURSO-OPOSICIÓN</i>	ART.2

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Andratx, documento firmado electrónicamente (31 de octubre de 2022)

La alcaldesa-presidenta
Estefania Gonzalvo Guirado)

